

Octubre 2016



ÍNDICE

1.	Introducción	3
2.	Descripción y valoración del presupuesto	15
3.	Propuesta de plantilla orgánica año 2017	19



1. Introducción

De acuerdo con lo que establece la Ley Foral 17/2015, de 10 de abril, de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Navarra, y el Reglamento de Régimen Interior: "la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Navarra elaborará sus presupuestos, y los someterá a la aprobación de la Administración de la Comunidad Foral. La elaboración del proyecto de presupuesto corresponderá al Comité Ejecutivo, que deberá presentarlo antes del día 31 de octubre al Pleno de la Cámara para su aprobación inicial".

Desde la publicación del Real decreto 13/2010, de 3 de diciembre de 2010, que modificó, entre otras cosas, la financiación de las Cámaras de Comercio, todas estas corporaciones de derecho público han llevado a cabo un gran esfuerzo para modernizarse y regenerarse. Toda la red cameral y, en concreto, la Cámara Navarra ha realizado importantes ajustes económicos, organizativos y de personal. La aprobación de la Ley Básica 4/2014, de 1 de abril, supuso un reconocimiento al esfuerzo de las Cámaras y su importante labor en la recuperación económica de nuestro país. Por otro lado, la Ley foral aprobada, por unanimidad en el Parlamento el pasado 26 de marzo de 2015, reconoce la enorme responsabilidad que se ha delegado a la Cámara Navarra en el impulso económico y empresarial de la Comunidad foral; la Cámara se configura como un órgano consultivo y de colaboración con las Administraciones Públicas. Se puede decir que la Cámara recuperó su estabilidad institucional.

Sin embargo, y a pesar de los esfuerzos y reestructuración, todavía las Cámaras seguimos inmersas en un proceso de adecuación que garantice su sostenibilidad otros 100 años más. El proceso no es sencillo, la diversidad territorial y los múltiples modelos de relación entre las Cámaras territoriales y nuestros tutelantes dificultan y dilatan las actuaciones necesarias. Por otro lado, la estabilidad política es condición necesaria para la continuidad del proceso de concreción del modelo cameral.

Las principales funciones público-administrativas que vienen recogidas en la ley son: expedir certificados de origen y demás certificaciones relacionadas con el tráfico mercantil, ser órgano de asesoramiento de las Administraciones Públicas, desarrollar actividades de apoyo y estímulo al comercio exterior, participar en la organización de la formación práctica en los centros de trabajo incluida en las enseñanzas de Formación Profesional y en las acciones e iniciativas formativas de la Formación Profesional Dual, tramitar los programas públicos de ayudas a las empresas, actuar de ventanillas únicas empresariales, colaborar con las Administraciones Públicas en la simplificación administrativa, participar en la gestión de Fondos de la Unión Europea dirigidos a la mejora de la competitividad en las



empresas, promover y desarrollar la Mediación Civil y Mercantil y todos ellas dirigidas fundamentalmente a las pymes españolas y a la regeneración de nuestro tejido productivo.

De esta manera, la Ley cameral consolida a las Cámaras como Corporaciones de Derecho Público, dedicadas a la defensa y representación del **interés general** de la economía y de las empresas. La Ley establece el principio de que todas las empresas formen parte de las Cámaras y participen en sus órganos de gobierno, pero este derecho no comporta obligación económica alguna.

Las Cámaras se convierten así en un auténtico parlamento de las empresas, al combinar representación de las Cámaras de Comercio, del sector privado, de las Administraciones Públicas y de las organizaciones empresariales.

Ante la indefinición normativa que se presentó en 2011, la Cámara Navarra adoptó la decisión de fomentar la prestación de servicios a empresas y profesionales de modo que se pudiera garantizar su sostenibilidad ante la falta de reconocimiento por la tutelante por un lado y por otro, ante la provisionalidad de las directrices procedentes del Consejo Superior de Cámaras y después, de la recién constituida Cámara de España. En consecuencia y a partir de entonces, las complejas circunstancias económicas han caracterizado los últimos 6 años.



Con la implementación del programa Socios Cámara en 2016, la Cámara Navarra recupera su labor institucional, imprescindible y sin la que la existencia de las Cámaras no tiene



sentido. Las empresas reclaman de forma reiterada esta función y confían en la influencia de la Cámara para llevar a cabo la evolución económica de la Comunidad foral.

En estos 6 años de intensa transformación, hemos tenido que redefinir nuestra estrategia y elaborar las bases de un nuevo plan estratégico y de acción. Este plan pretende ser una herramienta para la adaptación al nuevo entorno y se basa en la búsqueda de un modelo cameral que se adapte a la nueva realidad, al marco normativo y que sea sostenible.



El Plan estratégico de la Cámara Navarra, PEC 2014 – 2018, recoge la necesidad de que se establezca un equilibrio entre los ingresos recibidos a través de las aportaciones voluntarias de las empresas que permitan a la Cámara llevar a cabo su actividad institucional, la puesta en marcha de proyectos necesarios para la Comunidad foral a través de la captación de fondos europeos o de la Administración ya sea foral o española y la prestación de servicios a empresas. En este sentido, la actividad y los servicios que lleve a cabo la Cámara Navarra están destinados a promover el crecimiento y la competitividad de la empresa navarra y sus profesionales, y así contribuir, como corporación de derecho público, al desarrollo de la región. Los servicios prestados a las empresas y a la Administración son el auténtico motor y reflejo de la viabilidad de la Cámara.

Ninguna Cámara es viable y sostenible sin el reconocimiento firme de su Administración tutelante, sin la participación creciente de las empresas censadas en su demarcación, sin el compromiso de sus órganos de gobierno y sin la participación desinteresada de sus



socios. Sus aportaciones estarán convenientemente coordinadas y enfocadas al desarrollo económico de la Comunidad foral.

Durante 2017 la Cámara Navarra continuará con su estrategia que se basa en tres pilares: institucional, representativa y servicios.

1. INSTITUCIONAL

La Cámara Navarra de Comercio, Industria y Servicios es una institución básica para el desarrollo económico y empresarial de Navarra y de ahí su naturaleza como corporación de derecho público que garantiza el ejercicio de sus funciones público-administrativas con una especial relevancia de cara a la regeneración del tejido económico y la creación de empleo consagrando su finalidad de representación, promoción y defensa de los intereses generales del comercio, industria y servicios, así como la prestación de servicios a todas las empresas navarras.

Algunas de las funciones institucionales de las Cámaras se pueden desarrollar en colaboración con la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas y pueden estar ligadas al Plan Cameral de Internacionalización y al Plan Cameral de Competitividad para las pymes siempre y cuando la ejecución de ambos planes garantice el equilibrio presupuestario.

2. REPRESENTATIVA

La adscripción universal se entiende porque la Cámara Navarra representa los intereses generales de toda la actividad económica y empresarial y no de un determinado sector, asociación o colectivo de empresas.

Éste es un aspecto fundamental que garantiza la representación de todas las empresas en los órganos de gobierno de la Cámara, a través de un sistema de elección universal y democrática donde todas las empresas son electoras y elegibles.

3. SERVICIOS

El actual modelo de Cámara está dirigido a la prestación de servicios de excelencia a las empresas e instituciones navarras en los ámbitos de la internacionalización, formación, emprendimiento y empleo.

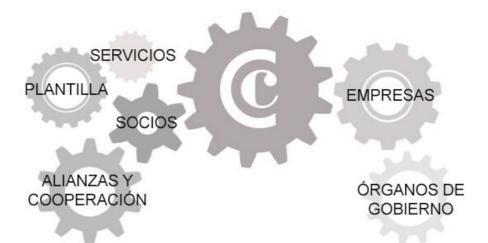


Los servicios de carácter privado se prestan en régimen de libre competencia y contribuyen a la defensa, apoyo o fomento del comercio, la industria y los servicios.

Por tanto, la Cámara debe prestar todos sus servicios con criterios de:

- sostenibilidad
- independencia
- rigor
- eficiencia
- especialización y profesionalización
- libre competencia

Como cualquier otra entidad que defienda los intereses generales, la Cámara Navarra no es especialista en todas las funciones previstas en la ley y por ello necesita establecer **alianzas** con otras Cámaras, con socios y colaboradores que le permitan llevar a cabo su labor institucional y dar un servicio con garantía a su tutelante, a sus empresas, a sus clientes y usuarios. Precisamente, las alianzas y la cooperación con otras entidades son los motores de la Cámara.





A continuación, se describe de forma breve la actividad relacionada con la prestación de servicios a empresas y profesionales.

En el área de **Formación, Emprendimiento y Empleo**, la Cámara quiere consolidarse como un referente para las empresas donde formar y encontrar profesionales cualificados impulsando todos aquellos programas y actividades, encaminados a que los empresarios, ejecutivos y mandos intermedios de nuestras empresas e instituciones adquieran los conocimientos, competencias y capacidades necesarias para un desempeño óptimo de sus responsabilidades.

La formación especializada, centrada en másteres y postgrados e impartida a través de alianzas con entidades de primer nivel, es uno de los principales activos de esta área y es una de las líneas de trabajo más importantes para la Cámara.

El emprendimiento se orienta a la captación de fondos para llevar a cabo acciones y programas en sectores que necesitan un mayor apoyo como son los jóvenes y las mujeres. Los servicios para emprendedores se han reducido debido a la falta de financiación por parte de entidades externas, aunque se sigue apostando por la tramitación para emprendedores y asesoramiento inicial. La Cámara tiene previsto constituirse como PAE (Punto de Atención al Emprendedor) y seguir siendo un referente de emprendimiento en Navarra, de la mano de la Administración. En este ámbito, también esperamos seguir trabajando con la Fundación Incyde, de las Cámaras de Comercio, que coordinan proyectos relacionados con el emprendimiento femenino, juvenil y de sectores emergentes.

Las acciones vinculadas al empleo están encaminadas a orientar, formar y encontrar un primer empleo a los jóvenes además de dentificar a aquellos profesionales que cubran las necesidades de las empresas del futuro.

En materia de empleo, la labor se va a centrar en aquellos servicios que vengan financiados por organismos públicos y que aborden nichos necesarios para mejorar el desarrollo del tejido empresarial de la región y que acometan uno de los principales problemas como es el paro. El desempleo juvenil y el femenino son dos realidades con las que la Cámara está comprometida y tiene previsto desarrollar y gestionar proyectos que les beneficien. En este apartado, y con financiación del Fondo Social Europeo a través de la Cámara de España destaca el Programa Integral de Cualificación y Empleo (PICE) para jóvenes desempleados y que supondrá una alta dedicación por parte del personal de Cámara y que contribuye a paliar uno de los grandes problemas de nuestra sociedad como



es el desempleo juvenil. El Programa cuenta con una subvención del 91%. Este proyecto, así como cualquier otro que pueda surgir de este tipo, son determinantes en el proceso de evolución de las Cámaras de Comercio.

Los objetivos generales de esta área son:

- Dotar a la empresa de profesionales de alta cualificación y preparación a través de una ofertar a medida de las empresas.
- Identificar e implantar formación de vanguardia en contenidos como SAP, Big Data, digitalización, etc.
- Desarrollar una oferta de postgrados y másteres de la mano de entidades de referencia con las que se establezcan alianzas nacionales e internacionales-
- Crear un servicio de acreditación en certificaciones profesionales.
- Participar con las administraciones competentes en la organización de la formación práctica en los centros de trabajo incluida en las enseñanzas de Formación Profesional y en las acciones e iniciativas formativas de la Formación Profesional Dual, tal y como se recoge en las funciones publicoadministrativas en la ley.
- Consolidar la oferta de idiomas para profesionales de empresas como herramienta indispensable para la mejora de la competitividad e internacionalización de las empresas.
- Proponer y llevar a cabo programas y proyectos con la Administración con el objetivo de cubrir aquellas necesidades de las empresas vinculadas a la formación, el emprendimiento y el empleo.
- Continuar con la labor de capacitación de colectivos desfavorecidos: jóvenes, mujeres

El área de Formación, Emprendimiento y Empleo es uno de los pilares fundamentales de los servicios para empresas y profesionales. Como ya se ha subrayado, la formación especializada centrada en másteres y postgrados, la formación en idiomas se consolidan, año tras año, y son el eje fundamental de la actividad. Por otro lado, también se continúa con la formación más generalista y vinculada al cumplimiento de normativa como es el caso de los cursos de prevención de legionela, aparatos de bronceado o manipulador de alimentos.

Como nuevas líneas de trabajo hay que subrayar los certificados de profesionalidad, incorporando en estos últimos la modalidad online para poder cursarlos y la puesta en marcha de una formación profesional de Comercio Internacional.

En relación con la Formación Profesional se quiere trabajar, en la selección y validación de centros de trabajo y empresas, en la designación y formación de tutores de los alumnos y



en el control y evaluación del cumplimiento de la programación, sin perjuicio de las funciones que puedan atribuirse a las organizaciones empresariales en este ámbito.

Las leyes atribuyen a la Cámara Navarra funciones de apoyo y promoción del **comercio** de su demarcación. El apoyo al comercio protagoniza uno de sus ejes de actuación de la Cámara Navarra, no sólo porque sea un sector fundamental para la economía de nuestra comunidad sino porque aglutina a todos los comercios, pudiéndose convertir la Cámara en esta entidad. La Cámara de Comercio de Navarra es la única entidad que en estos momentos consigue fondos públicos para la realización de actuaciones de materia comercial y lo hace a través del Plan Integral del Comercio Minorista.

En el área de **Internacionalización**, y como no puede ser de otro modo, la Cámara contribuirá con la estrategia regional para el fomento de la internacionalización y trabajará para continuar siendo un referente del comercio internacional para las empresas navarras. En Navarra, un número reducido de empresas concentran un elevado porcentaje de la exportación total, ya que las cinco primeras empresas en el ranking de exportación, concentran el 47.7% de las exportaciones y el 10% de las mayores empresas exportadoras concentran el 87.03% del total de las exportaciones. Es muy importante considerar también que alrededor del 80% de las empresas industriales navarras no están internacionalizadas y el porcentaje se incrementa notablemente si hablamos de empresas de servicios.

Los objetivos para 2017 serán los siguientes:

- Impulsar el sector exterior como motor de crecimiento económico de la región y creación de empleo cualificado mediante los servicios prestados.
- Lograr una mayor internacionalización de las empresas a través de las exportaciones, mejora de las importaciones y cooperación empresarial.
- Mejorar la competitividad de las empresas por las mayores exigencias del mercado internacional: asistencia especializada, seguridad jurídica, etc.
- Favorecer el incremento de tamaño empresarial para competir en el mercado internacional.
- Fomentar el programa de socios entre las empresas exportadoras.
- Ganar consideración y posicionamiento ante la Administración tutelante.
- Avanzar en la estrategia de especialización en mercados, sectores y temas transversales como la operativa aduanera.



Existen varios acontecimientos que protagonizarán la actividad de internacionalización que lleve a cabo la Cámara durante 2017:

- El ejercicio de las funciones público administrativas asignadas por la Ley 17/2015 de 10 de abril, vinculadas a la internacionalización.
- El posicionamiento respecto al Plan Cameral de Internacionalización 2017.
- La contribución al III Plan Internacional de Navarra 2017/2020.
- La participación y contribución al programa de socios por parte de las empresas exportadoras.
- La participación activa en el acertado Convenio en materia de internacionalización firmado en 2010 por el Gobierno de Navarra, ICEX, la Confederación de Empresarios de Navarra y la Cámara Navarra. A la finalización del II Plan de Internacionalización de Navarra 2013/2016 parece necesario extraer conclusiones del trabajo efectuado y plantear nuevos retos con el propósito de atender las necesidades y debilidades del sector exterior navarro (pocas empresas exportadoras, caída importantísima de las exportaciones, poco tamaño empresarial, pocos sectores y pocos destinos)
- La evolución del sector exterior navarro.
- Los temas de actualidad para el sector exterior navarro: evolución del TTIP, el Brexit, la bajada del precio del petróleo, la desaceleración de China para el comercio internacional de Navarra o la potencia asiática frente a la occidental.

La Cámara Navarra continuará con su estrategia de especialización:

- en mercados y sectores específicos, según se trasladó al Gobierno de Navarra en agosto de 2015 (Propuesta de plan de internacionalización)
- en contenidos técnicos que actualmente no están siendo atendidos por otros agentes en Navarra, como operativa aduanera (sensibilización, asesoramiento, auditoría), certificaciones para el comercio internacional (OEA, etc), defensa jurídica aduanera, las posibilidades que ofrecen los tratados de libre comercio, etc.

Funciones público administrativas y Plan Cameral de Internacionalización

En el momento de elaboración de esta memoria, la Cámara de España no se ha constituido como organismo intermedio de captación de Fondos de la Unión Europea, en consecuencia, los fondos FEDER previstos para Navarra (y resto de CCAA) y destinados al Plan Cameral de Internacionalización 2016, no se han ejecutado.

La información recibida hasta la fecha no apunta a la posibilidad de ejecución en 2017 dado que los términos y condiciones para llevar a cabo este plan no son asumibles hoy para la Cámara Navarra.



La amplia partida económica que se precisa cofinanciar, la imposibilidad de costear la estructura necesaria para su ejecución, lo estandarizado de algunos programas y servicios, la presencia de programas del ICEX y las condiciones de cobro de estos programas, son condicionantes a la hora de aceptar la ejecución del Plan Cameral de Internacionalización para Navarra.

Si las condiciones siguen siendo éstas, lamentablemente, las empresas navarras no contarán con estos programas. En cualquier caso, la Cámara Navarra facilitará el acceso de empresas navarras a las numerosas acciones de promoción exterior recogidas en el Plan Cameral que proponga la Cámara de España.

Resumen de la actividad:

- a. La Cámara se ocupará, como hasta ahora, de expedir certificados de origen y demás certificaciones relacionadas con el tráfico mercantil internacional en los supuestos previstos en la normativa vigente.
- b. Como es previsible, la Cámara ofrecerá servicios de carácter integral para las empresas exportadoras a través de la Ventanilla Única Internacional. Estos servicios comprenderán todos aquellos prestados mediante relaciones de partenariado con los que la Cámara viene firmando acuerdos estratégicos desde hace más de 20 años (servicios de inteligencia económica internacional, elaboración de agendas en destino, localización de agentes comerciales, sondeos de ventas, aceleración comercial digital, etc.).
- c. La Cámara prestará servicios adicionales y complementarios a la tramitación de documentos para la internacionalización en el entorno aduanero entre los que cabe destacar el impulso a la certificación OEA (operador económico autorizado).

La Cámara comercializará estos servicios fundamentalmente entre las empresas consolidadas en el mercado exterior, que desean dirigirse a terceros países, cuyo volumen de facturación exterior sea representativo sobre el total facturado y que deseen excelencia y máximas garantías en sus operaciones internacionales.



III Plan Internacional de Navarra 2017 – 2020

A través de la función consultiva la Cámara ha aportado al Gobierno de Navarra y del resto de agentes involucrados en el proyecto su conocimiento, su proximidad a las empresas y su experiencia así como los medios técnicos y humanos para el trabajo de implementación del III Plan Internacional de Navarra 2017-2020.

Cámara Navarra, entidad licitadora.

La captación de fondos para la gestión de proyectos y programas de interés para el desarrollo económico de la Comunidad foral es otra de las líneas estratégicas de la Cámara tal y como recoge la Ley que indica que "en caso de que la autoridad de gestión de los Fondos de la Unión Europea lo considere procedente, la Cámara participa en la gestión de Fondos de la Unión Europea dirigidos a la mejora de la competitividad en las empresas". Este es el caso del Programa Integral de Cualificación y Empleo citado con anterioridad. En el año 2016 hemos sido adjudicatarios de una licitación interncional para la puesta en marcha e implantación de un centro de negocios y emprendimiento en Turquía que se ejecutará en el año 2017. La Cámara continúa captando fondos en este sentido. Al mismo tiempo, está diseñando proyectos alineados a la estrategia RIS3 del Gobierrno de Navarra.

Además, actualmente continuamos trabajando en proyectos nuevos: uno sobre economía circular, en otro sobre la internacionalización de pymes del sector agroalimentario, en sectores de economía verde, emprendimiento inmigrante y digitalización de la pyme.

Actividad institucional

En el año 2016 iniciamos un proyecto emblemático: el Programa de Socios de la Cámara en el que tendrán cabida todas las empresas navarras que deseen participar de una plataforma de negocio, que quieran intercambiar sus experiencias y conocimientos, que deseen acceder a información y contactos nacionales e internacionales y que les permita hacerse escuchar ante el Gobierno y las instituciones.

El Programa Socios es una contribución de las empresas para que la Cámara de Comercio puede desarrollar su función institucional.



Las ventajas que pueden obtener las empresas son las siguientes:

- Participar y contribuir en la defensa y representación de los intereses generales de las empresas de Navarra
- Desarrollar la responsabilidad social corporativa de su empresa
- Tener acceso y contactar con personas relevantes del mundo empresarial, institucional y político en el ámbito regional, nacional e internacional
- Acceder a un canal de comunicación directo con la Administración
- Contactar y compartir experiencias con empresarios, directivos y responsables de otras empresas
- Incrementar la visibilidad de su empresa y mejorar su reputación

Las empresas que decidan formar parte de este programa realizan una aportación económica voluntaria determinada por el su nivel de facturación.

El año 2017, está prevista la consolidación de este proyecto. La Cámara se convertirá en las voz de las empresas en todos los temas que les afectan, siempre desde una perspectiva rigurosa, objetiva e independiente.



2. Descripción y valoración del presupuesto

La Cámara Navarra prevé cerrar el ejercicio 2016 con unos ingresos de 2.256.336 euros y el presupuesto que se presenta en esta memoria para el ejercicio 2017 asciende a 2.396.738 euros, lo que supone un incremento del 6% con respecto a la previsión de cierre de 2016.

La evolución de los ingresos del presupuesto 2016 se caracteriza por los siguientes aspectos:

- a) Para el año 2016 se presupuestó la puesta en marcha de programas que contarán con cofinanciación pública como eran el Plan Cameral de internacionalización, la participación en la elaboración del nuevo Plan de comercio minorista, la participación en la convocatoria de subvenciones del Servicio Navarro de Empleo, apoyo a la creación de empresas, etc. Muchos de estos programas no se han ejecutado por no haber conseguido el apoyo público esperado. Por el contrario el Programa Integral de Cualificación y Empleo tiene previsto cerrar el ejercicio 2016 con un incremento del 53% de los ingresos previstos dado el mayor nivel de ejecución alcanzado. El Pice está cofinanciado por el Fondo Social Europeo en un 91,89 % y por la Obra Social La Caixa en un 8,11%, siendo el Ministerio de Empleo y Seguridad Social la autoridad de gestión, la Cámara de Comercio de España el organismo intermedio y la Cámara Navarra la entidad ejecutora para la Comunidad Foral.
- b) La formación especializada y de postgrado ha sufrido un incremento de 18.928 euros con respecto a la previsión inicial dada la aceptación que está teniendo la oferta formativa en su totalidad.
- c) Los servicios de consultoría de Internacionalización con respecto al presupuesto han descendido 64.407 euros. Por este motivo, la previsión para 2017 es menor que la presupuestada para 2016. Por el contrario han incrementado las tramitaciones ligadas a la exportación con un previsto 2016 un 7% superior al presupuesto.

El año 2016 ha supuesto una consolidación del cambio de tendencia en la prestación de servicios a empresas que se inició en 2014. El pago del Recurso Cameral Permanente es no exigible desde el año 2012.



Е	jercicio	Total ingresos	% Variación
Cierre año 2	012	3.635.911*	-40,07
Cierre año 2	013	1.971.988	-54,23
Cierre año 2	014	1.783.613	-9,55
Cierre año 2	015	2.003.055	12,30
Presupuesto	2016	2.413.340	20,48
Previsto 201	6	2.256.336	12,65
Presupuesto	2017	2.396.738	6,22

^{*}El ejercicio de 2012 contó con ingresos procedentes del recurso cameral permantente y diversos convenios con la Administración.

En relación a los gastos, la Cámara Navarra prevé cerrar 2016 con un volumen de gastos de 2.608.348 euros (presupuesto inicial 2.797.141 euros). Para 2017, la cifra presupuestada es de 2.612.088 euros, lo que supone un descenso del 9,3% con respecto al presupuesto de 2016. La reducción de gastos del previsto 2016 respecto a su presupuesto se debe principalmente a la reducción de gastos de personal (derivados de una baja en la plantilla no contemplado en el momento en el que se hizo el presupuesto) y de importantes ajustes realizados en gastos estructurales.

El déficit que presenta el presupuesto 2017 asciende a 215.350 euros lo que supone una reducción del 39% frente al déficit con el que se prevé cerrar el ejercicio actual (352.012 euros).



Evolución del total de ingresos Presupuesto 2017

Para el 2017 el 57% de los ingresos de la Cámara provienen de la prestación de servicios a empresas y profesionales de Navarra en libre mercado. El 26% provienen de proyectos gestionados con financiación pública (exclusivamente los conceptos de ingreso con carácter de subvención. El total de ingresos de estos programas; subvenciones, patrocinios y prestación de servicios supone 662.733 euros del total de la cifra de negocios presupuestada): Programa Integral de Cualificación y Empleo (PICE), Programa Integral de Ayuda al Comercio Minorista, Programa de Apoyo al Emprendimiento Femenino (PAEM), Programas Incyde empresarias y emprendedores y Formación Continua a través del Servicio Navarro de Empleo. El resto de ingresos suponen el 17%.

Por áreas la distribución en cuanto a ingresos es la siguiente:

INGRESOS POR ÁREAS	PRESUPUESTO 17	
Apoyo a la internacionalización	611.050,00	25,50%
Formación emprendimiento y empleo	690.065,00	28,79%
Otros servicios	36.150,00	1,51%
Servicios con financiación pública	662.733,00	27,65%
Ingresos financieros	9.500,00	0,40%
Aportación Socios	105.000,00	4,38%
Otros ingresos	282.240,00	11,78%
	2.396.738,00	

Evolución de los gastos

El gasto directo en prestación de servicios presupuestado para 2017 asciende a 751.485 euros. Está previsto finalizar el 2016 con un gasto de 689.721,87 euros con lo que la cifra para 2017 supone un incremento de un 9%.

El gasto directamente relacionado con proyectos apalancados en financiación pública asciende en el 2017 a 309.662 euros y el previsto de cierre 2016 a 279.821 euros.

El gasto en servicios internos e institucionales en el que la Cámara debe incurrir para el desarrollo de la actividad cntemplada durante 2017 asciende a 560.206 euros. Está previsto finalizar el año 2016 con un gasto de 648.075 euros.



Gastos de comunicación y valoración

Los gastos de comunicación se mantienen estables; la mayor parte de las acciones de comunicación se llevan a cabo con medios internos (personales y técnicos).

Gastos de organización

Gastos de personal

La Cámara, por ser una Corporación de Derecho Público y prestadora de servicios, cuenta con un capítulo de gasto de personal importante.

Durante todo el 2016 ha estado vigente el actual convenio colectivo que supone una reducción de un 15% aproximadamente sobre la masa salarial anteiror. A lo largo del ejercicio 2016 se ha efectuado la desvinculación de una persona de la organización. En el momento de la redacción de esta memoria, la Cámara cuenta con 21 trabajadores asalariados en activo más 1 persona en situación de excedencia forzosa por cargo público.

En 2017, la Cámara prevé un gasto en nóminas y cargas sociales de 950.000 euros.

CONCEPTO	2011	2012	2013	2014	2015	2016(*)	2017
Sueldos y salarios (mill)	2,16	1,54	1,27	1,16	1	1	1
Plantilla media	44	30	23	25	20	19	19

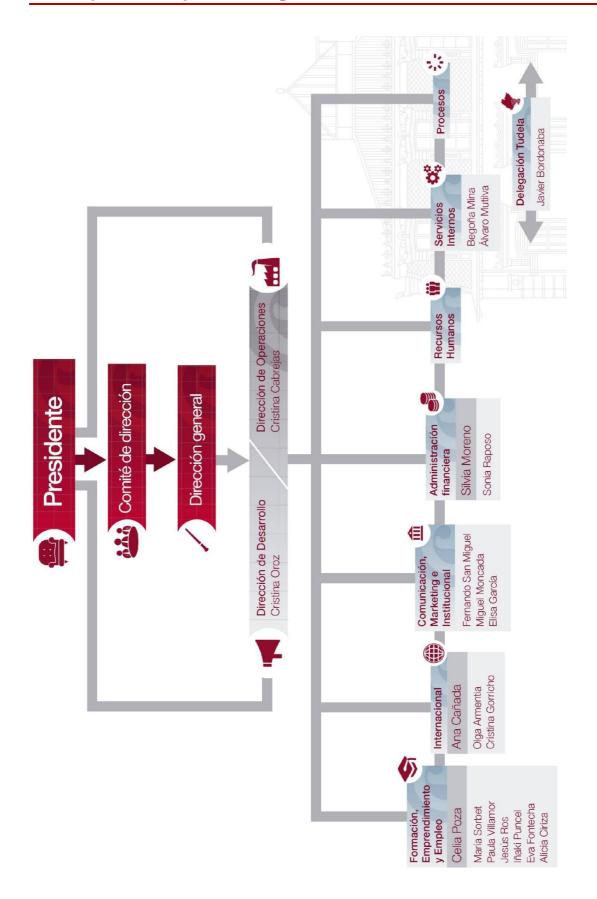
Eliminado el efecto de posibles indemnizaciones

Gastos de mantenimiento

No hay previsto ningún tipo de inversión en inmovilizado. Se han presupuestado posibles reparaciones que puedan devengarse del uso de las instalaciones. Las amortizaciones anuales ascienden a 169.200 euros.



3. Propuesta de plantilla orgánica año 2017





Dirección mancomunada

- Cristina Oroz
- Cristina Cabrejas

Secretario General

Juan Torres

Directores de área

- Ana Cañada
- Silvia Moreno
- Celia Poza

Técnicos

- Javier Bordonaba (a)
- Eva Fontecha (b)
- Elisa García
- Miguel Moncada
- Juan Ignacio Puncel (b)
- Jesús Ros (c)
- Fernando San Miguel
- María Sorbet
- Paula Villamor (b)

Administrativos

- Olga Armentia (b)
- Alicia Ciriza (b)
- Cristina Gorricho
- Begoña Mina
- Alvaro Mutilva
- Sonia Raposo (b)

Nota

Además de estas personas, se encuentra en situación de excedencia forzosa por cargo público Francisco Javier Yanguas.

- (a) Desempeña su labor en la delegación de Tudela.
- (b) Personas con jornada reducida.
- (c) 1580 horas jornada continua según convenio.



Gastos institucionales

Para el ejercicio 2017 se prevén gastos en esta partida por importe de 113.176 euros. En este partida se han incluido los gastos previstos para la organización de los Premios Cámaras y los derivados de la actividad del programa Socios Cámara.

NOTA: La Cámara se pone a disposición del Gobierno de Navarra para aclarar cualquier aclaración que se solicite

